

**A este
SÍ**

**A este
no**



**En 2012, el Gobierno quitó la Paga Extra
a los profesores de la Enseñanza Pública.**

A los de la Concertada, también.

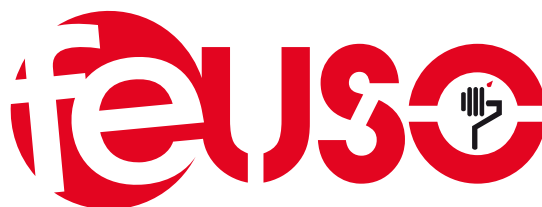
**En 2015, a los de la Pública les devolverán la mitad.
Y el año que viene, lo que falta.**

A los de la Concertada, no.

¿Por qué?

**Por la homologación salarial de los trabajadores
de la Enseñanza Concertada**

**Federación
de Enseñanza**



FEUSO exige al Gobierno la devolución de las cantidades recortadas en 2012 también para los profesores de la Concertada

www.feuso.es

La Federación de Enseñanza de USO ha solicitado una reunión urgente con el Ministro de Educación y la convocatoria de la Mesa de la Enseñanza Concertada para abordar lo que consideramos una gran injusticia con los trabajadores del sector. Asimismo, FEUSO está en contacto con los grupos Parlamentarios para que enmienden los Presupuestos 2016 con el fin de corregir una nueva discriminación para los 150.000 trabajadores de la Enseñanza Concertada.



El Gobierno acaba de aprobar un crédito extraordinario en 2015 (BOE 219, 12-IX-2015) para abonar, antes de fin de año, el 26,23% de la Paga Extra que suprimió en 2012 a los empleados públicos.

Además, en el borrador de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, se contempla que se devolverá lo que resta de aquella Paga sólo a los empleados públicos.

Sin embargo, se ha olvidado de los trabajadores de la Enseñanza Concertada.

Resulta llamativo que cuando se efectuaron los recortes, se hizo de manera expés y a todos los trabajadores (igual que a los empleados públicos, al profesorado de los centros concertados también le recortaron la misma cantidad, modificando los módulos de concierto). Sin embargo, sorprendentemente, el Gobierno ha ignorado a los profesores de la Concertada cuando llega el momento de su devolución.

En FEUSO no nos hemos quedado con los brazos cruzados y reclamamos un trato igual para todo el profesorado. Exigimos también que esta devolución se haga de la misma manera y a la vez para todos los profesores de los centros sostenidos con fondos públicos.

FEUSO considera una injusticia y una discriminación inaceptable que se menosprecie de esta manera el trabajo que realizan los docentes de la Enseñanza Concertada, a los que se trata como trabajadores de segunda categoría.



**Federación
de Enseñanza**